

ECUADOR

GALÁPAGOS

Dada la complejidad que implica este proceso aún no se define la fecha de ejecución

La pesca del barco chino se arrojará al mar

Betty Jumbo. Editora (I)
bjumbo@elcomercio.com

El Parque Nacional Galápagos define el paso a paso que se seguirá para destruir la pesca encontrada en el barco chino Fu Yuan Yu Leng 999.

El cargamento de cerca de 300 toneladas de especies marinas debe ser arrojado al mar. Esa fue la disposición de la jueza de San Cristóbal, Alexandra Arroyo, según Walter Bustos, director del Parque.

Arroyo dictaminó esa medida dentro de la sentencia condenatoria contra los 20 tripulantes chinos, por haber ingresado ilegalmente a la Reserva Marina de Galápagos.

Bustos comenta que en los próximos días se hará la destrucción, por fuera de Galápagos. Para ello se realiza una coordinación logística con la Fuerza Aérea Ecuatoriana y las Fuerzas Armadas.

La primera trasladará a los técnicos que operarán el barco chino para el desplazamiento hacia alta mar. "Viajará un convoy de la Armada, los técnicos para navegar el barco y un equipo de biólogos marinos del Parque Nacional".

Bustos explica algunas consideraciones para la destrucción. Por ejemplo, se analiza la profundidad del sitio para la descarga; además, los biólogos marinos tomarán muestras para estudiar el tipo de especies que se transportaba, se verificará que lo que se arroje no contenga nailon o mallas, para



CORTESÍA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

• Un equipo del Ministerio del Ambiente encontró la pesca ilegal en el interior del barco chino en agosto pasado.

En contexto
El 13 de agosto fue capturado un barco chino con casi 300 toneladas de pesca ilegal. Hasta ahora se han hallado 6 623 individuos de tiburón en esa carga. De entre 5 y 8 toneladas ya fueron destruidas por orden de la jueza Alexandra Arroyo, en el inicio del juicio.

evitar que otras especies queden atrapadas.

Otra medida es tomar en cuenta a las corrientes marinas, porque estas pueden traer de regreso la carga o llevarla a otras latitudes o países.

Se estima que esta materia orgánica se descompondría en 4 o 5 días. "Vamos a tener mucho cuidado para manejar este procedimiento".

Deuchar la pesca china al mar no es una medida ambiental amigable, según dos investigadores de la Escuela Politécnica del Litoral (Espol).

Franklin Ormaza, profesor investigador y exdirector del Instituto Nacional de Pesca, dice que la primera cosa que no se debe hacer es arrojar especies marinas al mar, por varias razones.

Los reglamentos, como el de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, prohíben

botar las capturas al océano. Si durante las labores de pesca se captura una tortuga y muere no se la puede arrojar; se la tiene que mantener en el barco hasta llevarla al puerto; y lo mismo se hace si se pesca incidentalmente un tiburón. "No se puede contaminar al mar".

No se conoce cuál fue la cadena de custodia desde que las especies murieron hasta este momento. "No sabemos realmente si en algún momento se pararon los congeladores, subió o bajó la temperatura, no tenemos un registro del seguimiento de las condiciones de manejo de la pesca en el barco".

Según el especialista, se pue-

de contaminar el mar, porque esa pesca puede contener virus o bacterias. No sirve para el consumo humano, precisamente porque no se conoce la cadena de custodia. Por eso, "sugiero la incineración de la pesca. Lo mejor es incinerar en un horno a altas temperaturas".

Para Ormaza, no hay otra manera, aunque "suene feo, pero es la mejor alternativa o de daño menor al ambiente".

Jerry Landívar, master en Ciencias Ambientales y profesor de la Espol, cree que lo peor que podría hacerse como medida, ambientalmente hablando, es quemarla o botar-

la al mar. "Es materia orgánica muerta, que podría impactar. Es como botar basura".

Su propuesta es elaborar harina de pescado para producir alimento balanceado animal. "Esta biomasa que se capturó demoró mucho tiempo en crecer y no es justo botarla al mar, es una medida menos agresiva. "Quemarla es totalmente no recomendable. Es mucho mejor tratar de aprovecharla que botarla".

Ormaza, quien también fue subsecretario de Pesca, explica que la producción de harina tiene sus reglamentaciones y sigue una trazabilidad, con la cual se conoce desde el inicio de dónde procede una pesca, cómo se captura y otros procesos. En este caso no existe esa información y por lo tanto las empresas no aceptarán esa carga, "menos ahora que están en un proceso de certificación internacional".

Además, la legislación determina el uso de ciertas especies para la harina, como son los peces pelágicos pequeños (sardina, anchovetas y otros). El buque chino llevaba especies prohibidas para la harina, como el atún y el tiburón, que está protegido.

El Director del Parque Nacional asegura que se hará un análisis exhaustivo del estado de la carga para que no produzca ninguna contaminación. Precisamente, por eso los congeladores han estado siempre encendidos, para que la carga se mantenga en buen estado. La Armada se ha hecho cargo del buque las 24 horas, dice.